



Banco Mariva S.A.

**Obligaciones Negociables Serie I, simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. A tasa de interés fija nominal anual a licitar. Por un valor nominal de hasta US\$10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable hasta US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) (el “Monto Máximo de Emisión”).**

**Las Obligaciones Negociables Serie I serán emitidas en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples a Corto, Mediano y Largo Plazo, por hasta un monto total en circulación de hasta US\$ 100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) (o su equivalente en cualquier moneda y/o unidades de valor y/o medida (el “Programa”).**

Banco Mariva S.A. (el “**Banco**”, “**Banco Mariva**”, la “**Compañía**”, o el “**Emisor**”, indistintamente), con sede social en Sarmiento 500, C1041AAJ, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, CUIT: 30-51642044-4, Teléfono: (54) 11-4321-2200, correo electrónico: [contacto@mariva.com.ar](mailto:contacto@mariva.com.ar), sitio web: [www.mariva.com.ar](http://www.mariva.com.ar) (el “**Sitio Web del Emisor**”).

El presente es un aviso complementario (el “**Aviso Complementario**”) a: (i) el suplemento de prospecto de fecha 22 de septiembre de 2025 (el “**Suplemento de Prospecto**”); y (ii) el aviso de suscripción de fecha 22 de septiembre de 2025 (el “**Aviso de Suscripción**”) publicados en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**” y el “**Boletín Diario de la BCBA**”, respectivamente), en [www.bolsar.info](http://www.bolsar.info) (“**Bolsar**”), en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) [www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv) (la “**AIF**”), en el micrositio web de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. (“**A3 Mercados**”) (<https://marketdata.mae.com.ar/>) (la “**Página Web de A3 Mercados**”), en el boletín electrónico de A3 Mercados (el “**Boletín Electrónico de A3 Mercados**”) y en el Sitio Web del Emisor correspondiente a las obligaciones negociables serie I, simples, no convertibles en acciones, no garantizadas, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en la República Argentina, a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 12 (doce) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (conforme se define más adelante) (las “**Obligaciones Negociables Serie I**” y/o la “**Serie I**” y/o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente), a ser por un valor nominal de hasta US\$10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) ampliable hasta US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) (el “**Monto Máximo de Emisión**”). Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas por Banco Mariva en el marco del Programa, de acuerdo con su prospecto de fecha 26 de mayo de 2025, (el “**Prospecto**” y junto con el Aviso Complementario, Suplemento de Prospecto y Aviso de Suscripción, los “**Documentos de la Oferta**”), publicado en la Autopista de Información Financiera del sitio web de la CNV, [www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv) bajo el ítem “*Empresas – Banco Mariva S.A.*”, en el Sitio Web del Emisor y en el Boletín Diario de la BCBA.

**Los términos que comienzan en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.**

Por la presente, se comunica a los Inversores la calificación de riesgo otorgada a las Obligaciones Negociables.

### 1) **Calificación de Riesgo:**

Con fecha 22 de septiembre de 2025, Moody’s Local Argentina, Agente de Calificación de Riesgo, ha emitido su informe de calificación sobre las Obligaciones Negociables. Las Obligaciones Negociables han sido calificadas como “**ML A-1.ar**” lo que indica una mayor capacidad para pagar obligaciones de deuda senior no garantizada de corto plazo en comparación con otros emisores locales.

Moody’s Local Argentina agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC, El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador “-” indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.

Se podrá acceder al informe de calificación a través de la Página Web de la CNV y en la página del agente de calificación de riesgo (<https://moodyslocal.com.ar/reporte/rating-action/moodys-local-argentina-asigna-una-calificacion-a-las-obligaciones-negociables-clase-i-a-ser-emitidas-por-banco-mariva-s-a/>).

*Las restantes condiciones expuestas en los Documentos de la Oferta no sufren modificación alguna por medio del presente aviso. El presente Aviso Complementario debe ser leído conjuntamente con, y está totalmente calificado por referencia a los Documentos de la Oferta y a los estados financieros consolidados del Banco referidos en los mismos y sus notas correspondientes. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el público inversor deberá considerar la totalidad de la información contenida en los Documentos de la Oferta (incluyendo, sin limitación, los factores de riesgo y el plan de distribución contenidos en los mismos) No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera del Banco con posterioridad a la fecha de los últimos estados contables incluidos en el Prospecto, más allá de las incorporadas al Suplemento de Prospecto.*

**Oferta pública autorizada por Resolución N° RESFC-2025-23128-APN-DIR#CNV de fecha 21 de mayo de 2025 del Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en los Documentos de la Oferta es exclusiva responsabilidad del Directorio del Banco y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización del Banco y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831 (junto con sus modificatorias y complementarias la Ley Mercado de Capitales). A su vez, el Organizador y/o Colocadores (según dichos términos se definen en los Documentos de la Oferta) serán responsables de la información vinculada a los mismos. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que los Documentos de la Oferta contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera del Banco y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor, conforme las normas vigentes. El Banco asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en los Documentos de la Oferta y sobre la integridad en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación de la Banco, los cuales se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables del órgano de administración.**

Se informa que la Emisora asume la responsabilidad por las declaraciones realizadas en los Documentos de la Oferta sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación del Banco, los cuales se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de su órgano de administración.

#### **ORGANIZADOR Y COLOCADOR**



**Banco Mariva S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
*Matricula CNV N° 49*

#### **COLOCADOR**

**BALANZ**

**Balanz Capital Valores S.A.U.**

Agente de Liquidación y Compensación Integral y  
Agente de Negociación  
*Matricula N° 210 de la CNV*

La fecha de este Aviso Complementario es 23 de septiembre de 2025

  
Luciana Denegri  
Autorizada

**Banco Mariva S.A.**